



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA QUINDIO**

Asunto: Retiro de la Demanda
Proceso: Verbal – Restitución de Tenencia
Demandante: Banco Davivienda S.A
Demandado: Mónica Alexandra Patiño Delgado
Radicado: 63001-31-03-003-2023-00057-00

Abril diecinueve (19) de dos mil veintitrés (2023)

En atención a la petición elevada por el apoderado de la entidad demandante, téngase por retirada la presente demanda.

En consecuencia, no hay lugar a proceder a la remisión ordenada en auto que antecede.

Realícese la compensación allí dispuesta, pero por motivo de retiro la demanda.

Sin lugar a entrega de anexos físicos al haber sido presentados en medio digital.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

[Estado #59 del 20-04-2023](#)

Firmado Por:
Ivan Dario Lopez Guzman
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **00b9b6588f49b61e68c86c26fb53e9e38844b2dc921c4a51f2b70f9f10b0ee61**

Documento generado en 19/04/2023 07:31:54 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>